**MERCOSUR/SGT Nº 4/CS/ACTA Nº 01/19**

**XLV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4**

**“ASUNTOS FINANCIEROS” /COMISIÓN DE SEGUROS**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 7 y 9 de mayo de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la XLV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros” / Comisión de Seguros, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15.

Teniendo en cuenta que la Delegación de Brasil no asistió a la reunión, la presente Acta está sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II.**

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL TEXTO DEL ACUERDO MARCO DE CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO PARA EMPRESAS DE SEGUROS**

Se repasó el texto del documento y se efectuaron distintos ajustes al mismo, quedando pendientes los siguientes puntos:

* 1.b) (exclusión de seguros previsionales): conforme el Acta de Reunión anterior realizada en la ciudad de Montevideo, Brasil deberá precisar el alcance de la exclusión prevista en este ítem y presentar propuesta de redacción para la próxima reunión.
* 9 (requisitos de capital). Luego de un intercambio de opiniones, Uruguay, Bolivia y Argentina plantean que se evalúe una propuesta alternativa, la que consiste en aceptar la redacción propuesta por Paraguay con la excepción de exigir la radicación de un porcentaje de capital requerido en el país anfitrión.

Se revisaron las definiciones incluidas en el documento y se ajustaron las mismas a fin de que sean compatibles con el Glosario de Términos Básicos sobre Seguros para el ámbito del Mercosur, aprobado por Resolución del GMC N° 83/99.

La última versión del Proyecto de Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros se adjunta en **Anexo IV (Reservado)**.

1. **ACTUALIZACIÓN DEL “DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUROS”**

Se actualizó el documento, el que queda adjunto como **Anexo V (Reservado)**.

1. **ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE ASIMETRÍAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS BÁSICOS SOBRE SEGUROS PARA EL ÁMBITO DEL MERCOSUR, EN CASO DE CORRESPONDER**

Se actualizó por Argentina, Bolivia y Paraguay el contenido del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercados y Trato Nacional”. En el caso de Uruguay, no se procedió a la actualización del documento atento a la nueva Ley de Seguros vigente desde noviembre de 2018, que aún no ha sido reglamentada.

En **Anexo VI** **(Reservado)** se adjunta la última versión del referido documento.

En cuanto a la clasificación de asimetrías propuesta en la última reunión, se elaboró un cuadro con la síntesis del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado” donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado, quedando pendiente el análisis y confección del mismo por Brasil, así como la revisión interna del documento por cada país.

En **Anexo VII (Reservado)** se adjunta la versión del cuadro con la síntesis del documento.

En cuanto al Glosario de Términos Técnicos Básicos sobre Seguros en el ámbito del Mercosur y conforme el Programa de Trabajo 2019-2020, se identificó que el Proyecto de Acuerdo Marco contiene términos que no están incorporados en el Glosario. Se planteó continuar con el análisis y la actualización del mismo en las próximas reuniones.

1. **NORMAS REGULATORIAS DICTADAS EN 2019 EN CADA ESTADO PARTE**

Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay presentaron las novedades regulatorias. La documentación se adjunta en **Anexo VIII**.

1. **ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS RESPECTO A LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA CARTA VERDE**

En cuanto al planteo de Argentina de que el seguro denominado “Carta Verde” pueda ser impreso en un color que no necesariamente sea verde, luego de un intercambio de opiniones, las delegaciones participantes concluyeron en la viabilidad de la propuesta y se resolvió efectuar las averiguaciones internas en relación a las formalidades necesarias para su instrumentación con los Organismos correspondientes.

Argentina planteó la posibilidad de utilización de medios electrónicos para el control de documentación en pasos fronterizos, vigente en el país desde la implementación de la Resolución N° 219/18. Luego de un intercambio de opiniones, se concluyó en su conveniencia y la necesidad de establecer un sistema unificado de control entre los Estados Parte, por ejemplo, aplicaciones informáticas, código QRs, etc.

Respecto al planteo de Uruguay, de establecer la indemnización en base a la responsabilidad civil objetiva en lugar de subjetiva, respecto de Seguro denominado Carta Verde, Paraguay no encuentra objeciones al respecto. Argentina informó que aún se encuentra en revisión el planteo de Uruguay.

Se concluyó que el tema debe continuar a estudio de cada Estado Parte.

1. **ASUNTOS VARIOS**

Paraguay informó que en el mes de marzo del presente año se nombró una nueva Superintendente de Seguros, Sra. María Graciela Mora De Talavera.

Esta Comisión de Seguros toma conocimiento de la comunicación remitida por los integrantes del SGT5 dirigida a la Coordinadora Nacional del SGT4 por Uruguay, recibida mediante correo electrónico el 3/5/2019. Se resuelve que cada Estado Parte analice su contenido internamente para pronunciarse al respecto en la próxima reunión.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del SGT N° 4, correspondiente al segundo semestre de 2019, se realizará en Brasil, ciudad y fecha a definir.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | LISTA DE PARTICIPANTES |
| **Anexo II** | AGENDA DE LA REUNION |
| **Anexo III** | RESUMEN DEL ACTA |
| **Anexo IV** | **RESERVADO** - ACUERDO MARCO DE CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO PARA EMPRESAS DE SEGUROS  |
| **Anexo V** | **RESERVADO -** DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUROS  |
| **Anexo VI** **Anexo VII** | **RESERVADO** - MAPA DE ASIMETRÍAS DE ACCESO A MERCADOS Y TRATO NACIONAL**RESERVADO** - CUADRO SINTESIS MAPA DE ASIMETRIAS DE ACCESO A MERCADOS y TRATO NACIONAL |
| **Anexo VIII** | NORMAS REGULATORIAS DICTADAS EN 2018 - 2019 |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Argentina**Natalia López Uris** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Brasil |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** Por la Delegación de Paraguay**Derlis Penayo** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación del Uruguay**Gonzalo Talamás** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Bolivia**Nila Romero Martinez** |  |